

RESOLUCION Nº 106/94.-

CHILECITO, 15 de Noviembre de 1.994.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La decisión tomada por el Cuerpo en Sesión Ordinaria del 15 de Noviembre del corriente año, respecto a las irregularidades observadas en el Informe final resultante de la Auditoría Contable Administrativa, realizada en la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad del Departamento Chilecito, en los Autos Expediente Nº 400 - Letra "B" - Año 1.994, caratulado: "BLOQUE UNION CIVICA RADICAL Y PTE. BLOQUE JUSTICIALISTA- S/AUDITORIA CONTABLE ADMINISTRATIVA DEFENSORIA DEL PUEBLO", dispuesta por Resolución Nº 010/94-C.D., y realizada por el Tribunal de Cuentas Municipal.-

Que, en la misma encomienda a Presidencia a realizar el correspondiente Acto Administrativo.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

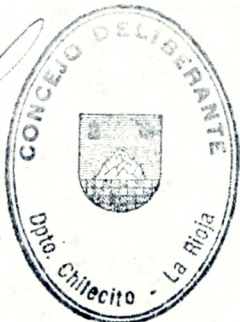
ART. 1º): Enviar fotocopia a FISCALIA DE ESTADO MUNICIPAL, de la Auditoría Contable Administrativa en la Defensoría del Pueblo, realizada por el Tribunal de Cuentas Municipal, para que tome conocimiento de las irregularidades que allí se observan, a los fines que realice las denuncias pertinentes ante la Justicia Ordinaria en contra de los responsables, si así correspondiere, en base a la evaluación final que realice esa FISCALIA.-

ART. 2º): FISCALIA DE ESTADO MUNICIPAL, deberá solicitar copia autenticada al Tribunal de Cuentas, de todo lo actuado por éste en la Auditoría Contable Administrativa en Defensoría del Pueblo.-

ART. 3º): Comuníquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CHILECITO	
Dccion. de Mesa de E.Y.S.S.	
ENTRO:	SALIO:
24/11/94	Recibido 18 hr M. Santillan

NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



JULIO ALBERTO SANDRA
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE